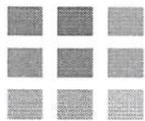


MOGAN
SOCIO-CULTURAL

C U E N T A S A N U A L E S
D E L A
S O C I E D A D
“MOGÁN SOCIOCULTURAL, S.L.U.”
C O R R E S P O N D I E N T E
A L E J E R C I O 2.018

- BALANCE ABREVIADO
- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA
- MEMORIA ABREVIADA



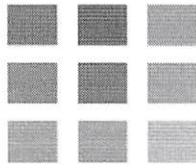
MOGAN SOCIO-CULTURAL

BALANCE ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ACTIVO	Nota de la memoria	2.018	2.017	PASIVO	Nota de la memoria	2.018	2.017
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.094,23	2.598,17	A) PATRIMONIO NETO		41.910,17	28.375,23
I. Inmovilizado intangible	5.2	0,00	0,00	A-1) Fondos propios		41.910,17	28.375,23
II. Inmovilizado material	5.1	1.094,23	0,00	I. Capital	8	3.006,00	3.006,00
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00	1. Capital escriturado		3.006,00	3.006,00
IV. Inversiones empresas del grupo y asociadas largo plazo		0,00	0,00	2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00	II. Prima de emisión		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido	9	0,00	2.598,17	III.1 Reserva para Inversiones en Canarias		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		178.362,13	174.123,75	III.2. Reserva de capitalización		714,29	447,42
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00	III.3 Reservas		24.654,94	17.470,46
II. Existencias		0,00	0,00	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		107.151,24	3.826,80	V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6 y 10	106.404,99	856,03	VI. Otras aportaciones de socios		0,00	0,00
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00	VII. Resultado del ejercicio	3	13.534,94	7.451,35
3. Otros deudores	6 y 9	746,25	2.970,77	VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00	IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	71.210,89	170.296,95	B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	10.392,67
				I. Provisiones a largo plazo	11	0,00	10.392,67
				C) PASIVO CORRIENTE		137.546,19	137.954,02
				III. Deudas a corto plazo		1.675,00	1.290,00
				3. Otras deudas a corto plazo	7	1.675,00	1.290,00
				V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		135.871,19	136.664,02
				1. Proveedores	7	10.497,00	9.168,13
				2. Otros acreedores	7, 9 y 10	125.374,19	127.495,89
TOTAL ACTIVO (A + B)		179.456,36	176.721,92	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		179.456,36	176.721,92

Mogán, a 27 de marzo de 2019

Avda. de la Constitución, 10 - C.P. 35140 - Mogán - Las Palmas -
C.I.F.: B 35928522 - R.M. - Tomo 1857 - Folio 169 - Hoja G.C. 39068

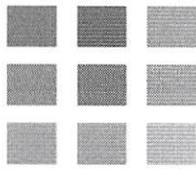


MOGAN SOCIO-CULTURAL

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA	Nota de la memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2.018	2.017
1. Importe neto de la cifra de negocios	10	1.514.620,60	1.329.898,72
5. Otros ingresos de explotación		3.392,74	3.684,22
6. Gastos de personal	12.2	-1.261.757,86	-1.115.833,97
7. Otros gastos de explotación	12.2	-240.788,29	-207.022,35
8. Amortización del inmovilizado	5.1	-20,86	-30,77
10. Excesos de provisiones	11	3.886,30	0,00
12. Otros resultados	12.2	-1.270,91	-620,03
A) RESULTADOS DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		18.061,72	10.075,82
14. Gastos financieros		0,00	-229,64
B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		0,00	-229,64
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		18.061,72	9.846,18
18. Impuestos sobre beneficios	9	-4.526,78	-2.394,83
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)		13.534,94	7.451,35

Mogán, a 27 de marzo de 2019



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2018

1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1 La Sociedad fue constituida en escritura pública nº 7.835, el 09 de noviembre de 2006, ante el notario D. Juan Alfonso Cabello Cascajo, con la denominación de **MOGAN SOCIOCULTURAL, S.L.U.**

1.2 La Sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:

- a) La gestión y administración de los centros y servicios sociales, culturales, educativos y municipales.
- b) La prestación de servicios de atención a los ciudadanos directamente o a través de medios de comunicación social.
- c) La prestación de los servicios de promoción y reinserción social.
- d) Las actividades o instalaciones culturales y deportivas; y la ocupación del tiempo libre.
- e) La realización de los convenios con los organismos competentes, que deban coadyuvar, cooperar o colaborar por razón de su competencia al mejor éxito de la gestión de la sociedad.
- f) La promoción, gestión y explotación de cualquier modalidad de televisión, digital, por cable, etc., y en especial la gestión directa de la televisión digital terrestre de la demarcación de Mogán, la cual se podrá realizar por sí sola o en conjunción con otras entidades de carácter mercantil o públicas

La sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes de su objeto social, total o parcialmente, bien de modo directo o indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades de objeto idéntico o análogo.

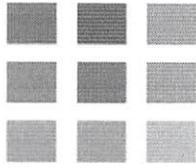
Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

1.3 Su domicilio social está fijado en el término de Mogán, en la Avda. de la Constitución, número 10, en la provincia de Las Palmas.

1.4 La sociedad pertenece al Iltre. Ayuntamiento de Mogán, que no deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil. No estamos obligados a formular cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio.

1.5 Las cuentas anuales se presentan en euros.

Avda. de la Constitución, 10 – C.P. 35140 – Mogán – Las Palmas –
C.I.F.: B 35928522 - R.M. – Tomo 1857 – Folio 169 – Hoja G.C. 39068



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la empresa de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:

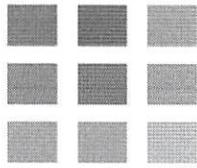
- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como por las modificaciones introducidas en el Real Decreto 1159/2010 sobre las normas de consolidación y modificaciones al Plan General de Contabilidad.
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, Código de Comercio y disposiciones complementarias.
- Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Mostrando la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados

Sólo se han aplicado los principios contables obligatorios y en vigor a la fecha de formulación de estas cuentas anuales. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de las cuentas anuales como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. No consideramos la existencia de estimaciones sobre acontecimientos futuros, que modifique la información existente en el momento de formular las cuentas anuales.

No existen incertidumbres significativas relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga funcionando normalmente.

2.4 Comparación de la información

La estructura de las cuentas no ha sufrido variación con respecto al ejercicio anterior, y no existe ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

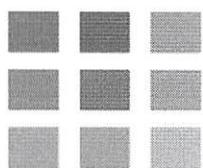
De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos incluidos segregadamente en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2018 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio asciende a 13.534,94 euros y el del ejercicio precedente fue de 7.451,35 euros, siendo la propuesta de aplicación formulada por los administradores de la Sociedad la siguiente:

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2018</u>	<u>Ejercicio 2017</u>
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	13.534,94	7.451,35
Reservas voluntarias	718,45	266,87
Total	14.253,39	7.718,22

<u>Aplicación</u>	<u>Ejercicio 2018</u>	<u>Ejercicio 2017</u>
A reservas voluntarias	13.534,94	7.451,35
A reservas de capitalización	718,45	266,87
Total	14.253,39	7.718,22

No se ha repartido ningún dividendo a cuenta durante el ejercicio.

No existen restricciones a la distribución de dividendos

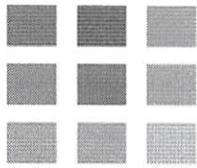
4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son las siguientes:

4.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado b) de este epígrafe.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción; en este último caso deberá atenderse a la resolución de 14 de abril de 2015 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

El activo intangible lo conforman las partidas que señalamos a continuación:

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años.

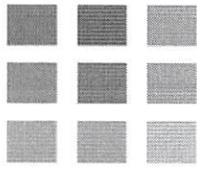
Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

La amortización se calcula de acuerdo con el método lineal calculada según la vida útil estimada, siendo para este caso de 3 años.

b) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas razonables.

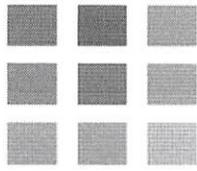
Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo reconociéndose una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 Inmovilizado Material

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica atribuible a la adquisición, construcción o producción; en este último caso deberá atenderse a la resolución de 14 de abril de 2015 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

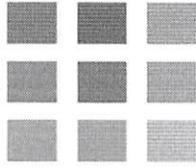
Los gastos de reparación y mantenimiento se reconocen directamente como gastos del ejercicio.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal, sobre el valor de coste deducido su valor residual, aplicándose los coeficientes de amortización establecidos en la Ley 26/2014, de 27 de noviembre, por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el RDL 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, ya que no dista de su valor real.

Las vidas útiles estimadas por cada uno de los elementos del inmovilizado intangible se resumen a continuación:

Elemento	Años de vida útil
Equipos informáticos	4
Otro inmovilizado	10

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor, registrándose con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias; una vez reconocida la corrección valorativa se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes atendiendo al nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2018 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

4.3 Activos y pasivos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

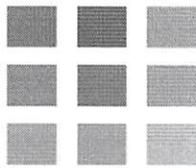
a) Activos financieros:

- Efectivos y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como anticipos al personal

Concretamente, los activos financieros de los que dispone la sociedad se clasifican como:

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada,



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo por razones de insolvencia del deudor.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a coste amortizado.

No obstante los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se valoran al nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

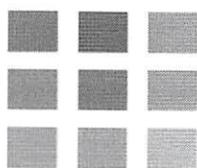
Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un "test de deterioro" para estos activos financieros. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias y se muestra reduciendo el valor de los activos. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Sociedad determina el importe de dichas correcciones valorativas, si las hubiere, mediante un análisis individualizado acerca de la recuperación de las cuentas a cobrar al cierre del ejercicio.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: remuneraciones pendientes de pago al personal y anticipos de clientes.

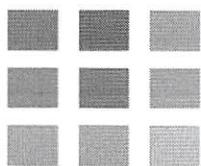
Concretamente, los pasivos financieros de los que dispone la sociedad se clasifican como:

Débitos y partidas a pagar:

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

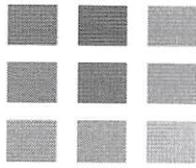
También se dará de baja en aquellos casos que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.4 Impuesto sobre beneficio

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Activos y pasivos por impuestos diferidos

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

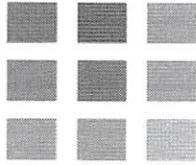
Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

4.5 Ingresos y Gastos

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad no incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación prestada y representan los importes a cobrar por los bienes entregados en el marco ordinario de la actividad, menos todos los descuentos y los impuestos relacionados con las ventas.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

De existir dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingreso por venta, la cantidad cuyo cobro se estima como improbable, se registra como gasto por corrección de valor por deterioro y no como menos ingresos.

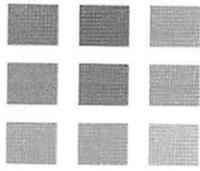
En el supuesto de que el cobro de una venta se extendiera más de doce meses a la fecha de su reconocimiento sin cargo por intereses, el importe de la venta y su cuenta a cobrar se registran a su valor actual.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala los cobros futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros del activo.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.6 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

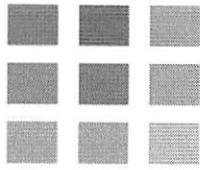
Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.7 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base semestral. Las vacaciones deben tomarse dentro del año natural, no siendo posible traspasarse al año siguiente para las no efectuadas. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

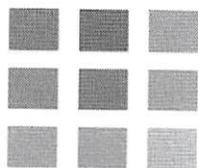
4.8 Criterio empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

La Sociedad realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.

5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

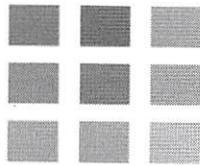
CONCEPTO	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Equipos Proceso Información	6.078,04			6.078,04	1.115,09	325,00	6.868,13
Otro Inmovilizado	1.935,14			1.935,14			1.935,14
TOTAL	8.013,18	0,00	0,00	8.013,18	1.115,09	325,00	8.803,27

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son:

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Equipos Proceso Información	6.078,04			6.078,04	20,86	325,00	5.773,90
Otro Inmovilizado	1.904,37	30,77		1.935,14			1.935,14
TOTAL	7.982,41	30,77	0,00	8.013,18	20,86	325,00	7.709,04

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 20,86 euros. En el 2017 ascendió a 30,77 euros.

Los valores contables al cierre del ejercicio 2018 y 2017 de cada partida que compone el inmovilizado material son los siguientes:



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

VALOR CONTABLE	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Equipos Proceso Información	0,00	0,00	0,00	0,00	1.094,23	0,00	1.094,23
Otro Inmovilizado	30,77	-30,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	30,77	-30,77	0,00	0,00	1.094,23	0,00	1.094,23

En el 2018 se afecta a la deducción por inversiones en Canarias de activos fijos nuevos por cuantía de 1.088 euros. En el 2017 se afectó cuantía alguna.

Los activos totalmente amortizados (o con un valor residual no significativo), y en uso en la actividad de la sociedad son los siguientes:

CONCEPTO	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Equipos Proceso Información	5.753,04	6.078,04
Otro Inmovilizado	1.935,14	1.935,14
TOTAL	7.688,18	8.013,18

5.2 Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

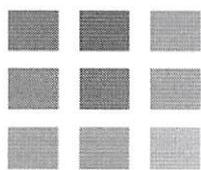
CONCEPTO	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Aplicaciones informáticas	600,00			600,00			600,00
TOTAL	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00

Los movimientos que se han producido relacionados con la amortización en el ejercicio son:

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Aplicaciones informáticas	600,00			600,00			600,00
TOTAL	600,00	0,00	0,00	600,00	0,00	0,00	600,00

Ni en el presente ejercicio ni en el anterior se ha cargado en la cuenta de resultados cuantía alguna por la amortización del inmovilizado intangible.

Avda. de la Constitución, 10 - C.P. 35140 - Mogán - Las Palmas -
C.I.F.: B 35928522 - R.M. - Tomo 1857 - Folio 169 - Hoja G.C. 39068



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

Los valores contables al cierre del ejercicio 2018 y 2017 de cada partida que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

VALOR CONTABLE	INICIAL 2017	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2017 INICIAL 2018	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2018
Aplicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las aplicaciones informáticas se encuentran totalmente amortizadas.

6.- ACTIVOS FINANCIEROS

El detalle de los activos financieros durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:

a) Activos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Créditos, Derivados y Otros		2.018	2.017
	2.018	2.017		
Préstamos y partidas a cobrar	107.023,42	3.787,23	107.023,42	3.787,23
TOTALES	107.023,42	3.787,23	107.023,42	3.787,23

El concepto de “Créditos, derivados y otros” corresponde básicamente a cuentas a cobrar de clientes y deudores, así como los anticipos concedidos al personal, habiéndose valorado a su valor razonable que en este caso es el nominal, con vencimiento en el corto plazo.

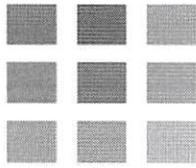
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe “efectivo y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio 2018 y 2017 es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	71.210,89	170.296,95
Tesorería	71.210,89	170.296,95

7.- PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de los pasivos financieros durante los ejercicios 2018 y 2017 es el siguiente:



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

a) Pasivos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Derivados, Otros		2.018	2.017
	2.018	2.017		
Débitos y partidas a pagar	48.986,63	41.360,79	48.986,63	41.360,79
TOTALES	48.986,63	41.360,79	48.986,63	41.360,79

Dentro de “**otros débitos y partidas a pagar**” a corto plazo se incluyen deudas con proveedores y acreedores, así como remuneraciones pendientes de pago, fianza recibida y un anticipo recibido de su cliente, con vencimiento inferior a un año, habiéndose valorado a valor razonable que en este caso coincide con su nominal.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

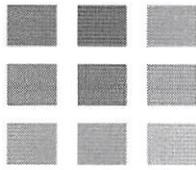
	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.675,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.675,00
Otros pasivos financieros	1.675,00						1.675,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	47.311,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.311,63
Proveedores	10.497,00						10.497,00
Acreedores varios	9.412,76						9.412,76
Personal	9.401,87						9.401,87
Anticipos de clientes	18.000,00						18.000,00
TOTAL	48.986,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	48.986,63

8.- FONDOS PROPIOS

El Capital Social de la entidad asciende a 3.006,00 € completamente suscrito y desembolsado, dividido y representado por 100 participaciones iguales, acumulables e indivisibles de 30,06 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 100, ambas inclusive, intransferibles de su único titular el Ilustre Ayuntamiento de Mogán.

Las participaciones de la Sociedad no cotizan en ningún mercado de valores.

La empresa no dispone de participaciones propias en su poder.



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

Reserva Legal

Esta reserva no es distribuible a los partícipes y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras de carácter disponible, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas condiciones, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. La Sociedad tiene suficientemente dotada esta reserva.

Reserva Capitalización

La nueva Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ha establecido en su artículo 25 la posibilidad de reducir la tributación mediante la aplicación de resultados del ejercicio a la dotación de la llamada Reserva de Capitalización. El ahorro fiscal se obtiene mediante una reducción de la base Imponible del Impuesto de Sociedades en un 10% del incremento de fondos propios, no teniendo en cuenta para el cálculo de dicho incremento el resultado contable obtenido en el propio ejercicio en que se pretende dotar dicha reserva ni el resultado contable del ejercicio precedente, y no podrá superar el 10% de la Base Imponible positiva previa a la reducción.

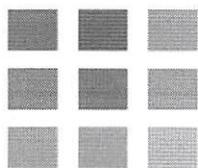
La reserva de Capitalización será indisponible mientras no se haya culminado el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que establece el citado artículo.

9.- SITUACIÓN FISCAL

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Deudor	127,82	39,57
Hacienda Pública, deudor por IS	113,71	0,00
Hacienda Pública, IGIC soportado	14,11	39,57
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cta	0,00	0,00
Acreedor	88.559,56	96.593,23
Hacienda Pública, acreedora por IGIC	2.288,55	3.199,28
Hacienda Pública, acreedora por IS	0,00	4.261,87
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	20.724,45	22.388,22
Organismos de la Seguridad Social	65.546,56	66.743,86

A consecuencia de la aplicación de criterios contables, necesarios para la presentación de la imagen fiel de la sociedad, surgen diferencias entre el resultado contable



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

en base a esos criterios respecto del beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del Impuesto de sociedades.

Con este objeto, se incluirá la siguiente conciliación, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes.

Ejercicio 2018

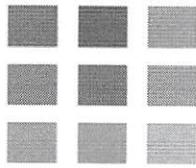
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones
			13.534,94		
Impuesto sobre sociedades	4.526,78		4.526,78		
Diferencias permanentes	1.851,84	718,45	1.133,39		
Diferencias temporales:			0,00		
Con origen en el ejercicio			0,00		
Con origen en ejercicios anteriores		10.392,67	-10.392,67		
Base imponible (resultado fiscal)			8.802,44		

Ejercicio 2017

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones
			7.451,35		
Impuesto sobre sociedades	2.394,83				
Diferencias permanentes		266,87			
Diferencias temporales:					
Con origen en el ejercicio	10.392,67				
Con origen en ejercicios anteriores					
Base imponible (resultado fiscal)			19.971,98		

- La conciliación numérica entre la cuota íntegra y el resultado de la liquidación:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Base imponible	8.802,44	19.971,98
<i>Cuota íntegra (BI * 25 %)</i>	2.200,61	4.993,00
Deducción por activos fijos nuevos (art. 94 Ley 20/91)	-272,00	
<i>Cuota Líquida</i>	1.928,61	4.993,00
Retenciones y pagos a cuenta	-2.042,32	-731,13
Resultado líquido final de la liquidación del impuesto sobre sociedades	-113,71	4.261,87



MOGAN SOCIO-CULTURAL

- El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades es el siguiente:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Impuesto corriente	1.928,61	4.993,00
Impuesto diferido	2.598,17	-2.598,17
Total	4.526,78	2.394,83

- El detalle de las Deducciones para Inversiones en Canarias al cierre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Ejercicio 2018

Deducción por Inversiones en Activos Fijos nuevos en Canarias				
Año de origen	Importe pendiente de aplicar inicio ejercicio y/o generado en el ejercicio	Aplicable hasta	Aplicado en el ejercicio	Pendiente de aplicar
2.018	272,00	2.033	272,00	0,00
TOTAL	272,00		272,00	0,00

En el ejercicio 2017 no existen deducciones para Inversiones en Canarias.

- El detalle de la Reserva de Capitalización es el siguiente:

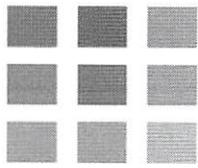
Ejercicio 2018

Reserva de Capitalización				
Año de origen	Derecho a reducir la B.I. generado en el ejercicio y/o pendiente de aplicar a inicio del ejercicio	Aplicable hasta	Reducción B.I. aplicado en el ejercicio	Reducción B.I. pendiente de aplicar
2.018	718,45	2.020	718,45	0,00
TOTAL	718,45		718,45	0,00

Ejercicio 2017

Reserva de Capitalización				
Año de origen	Derecho a reducir la B.I. generado en el ejercicio y/o pendiente de aplicar a inicio del ejercicio	Aplicable hasta	Reducción B.I. aplicado en el ejercicio	Reducción B.I. pendiente de aplicar
2.017	266,87	2.019	266,87	0,00
TOTAL	266,87		266,87	0,00

- El tipo de gravamen es del 25%.
- Todos los impuestos son liquidables al ámbito nacional.
- Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad tiene pendientes de inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro años no prescritos.



MOGAN

SOCIO-CULTURAL

- Debido a las diferentes interpretaciones que pueden derivarse de la normativa fiscal, los resultados de las inspecciones que en un futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación, pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, la posibilidad de que materialicen pasivos significativos adicionales a los registrados por este concepto no la consideramos probable.

10.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

El Ilustre Ayuntamiento de Mogán participa en el 100% del capital social de la sociedad. La relación que con el mismo se mantiene proviene de las diferentes encomiendas que le adjudica a la entidad, estando las operaciones efectuadas a valor de mercado.

Los ingresos por prestación de servicios ascendieron en el 2018 a 1.514.398,60 euros; mientras que en el 2017 fueron de 1.329.898,72 euros.

El beneficio obtenido de la prestación de servicios a las partes vinculadas en 2018 y en 2017 se corresponde con los resultados de ambos ejercicios, debido a que la actividad de la entidad es la realización de encomiendas de carácter social adjudicadas por el Ilte. Ayuntamiento de Mogán a la sociedad.

Importe de los saldos pendientes al cierre del ejercicio 2018 y 2017 detallado por epígrafe de balance:

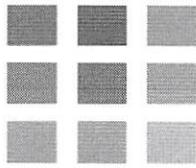
Partida del balance	2018	2017
B) III.1 Clientes por ventas y prestaciones de servicios	106.404,99	856,03
C) V.2 Otros acreedores (anticipos de clientes)	-18.000,00	-18.000,00
Total	88.404,99	-17.143,97

El personal de alta dirección coincide con el Consejo de Administración.

No existen remuneración a los miembros del Consejo de Administración por la ejecución de esta función.

No se han concedido anticipos, ni crédito alguno a los miembros del Consejo de Administración.

Los administradores de la Sociedad no participan en el capital de ninguna Sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el Objeto Social de Mogán Sociocultural, S.L.U. Así mismo, tampoco realizan por cuenta propia o



MOGAN SOCIO-CULTURAL

ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el Objeto Social de Mogán Sociocultural, S.L.U.

11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

- Provisiones para otras responsabilidades:

Concepto	Provisión para otras responsabilidades
Inicial 2017	0,00
Dotaciones	10.392,670
Aplicaciones	0,00
Final 2017 / Inicial 2018	10.392,67
Dotaciones	0,00
Aplicaciones	10.392,67
Final 2018	0,00

En 2017 se provisiona el gasto por despido de un trabajador de la entidad, emitiéndose sentencia en 2018, y registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias un exceso de provisión de 3.886,30 euros.

12.- OTRA INFORMACIÓN

1. Plantilla media:

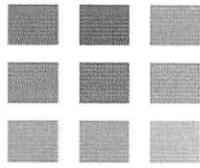
El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
57,71	49,65

2. Partidas de gastos e ingresos:

- Gastos de personal:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Seguridad Social a cargo de la empresa	288.305,54	253.135,37
Otros gastos sociales	1.582,63	1.238,55
Total cargas sociales	289.888,17	254.373,92
Sueldos, salarios y asimilados	971.869,69	861.460,05
Total gastos de personal	1.261.757,86	1.115.833,97



MOGAN SOCIO-CULTURAL

- Otros gastos de explotación:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Servicios de profesionales independientes	27.329,93	22.971,09
Servicios bancarios y similares	478,33	101,38
Otros servicios	212.877,74	183.874,59
Tributos	102,29	75,29
Total	240.788,29	207.022,35

- Otros resultados:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ingresos excepcionales	580,93	38,00
Gastos excepcionales	1.851,84	658,03
Total	-1.270,91	-620,03

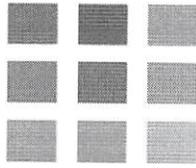
3. Hechos posteriores:

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre que sean significativas para la sociedad o que tengan efecto material sobre estas cuentas anuales.

4. Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales:

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2018	2017
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	10,74	9,55



MOGAN SOCIO-CULTURAL

13.- INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE

El grupo empresarial en el que se encuentra incluida la sociedad no realiza actividades relacionadas con la gestión de este ámbito.

La sociedad no ha efectuado inversiones en elementos del inmovilizado en materia de protección y mejora del medio ambiente.

Durante el ejercicio la Sociedad no ha incurrido en gastos relativos al medio ambiente.

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la sociedad considera que las posibilidades de que sucedan son mínimas.

GRIMANESA PÉREZ GUERRA

LUIS MIGUEL BECERRA ANDRÉ

ALBA MEDINA ÁLAMO

ISABEL LUCÍA SANTIAGO MUÑOZ

Mogán, a 27 de marzo de 2019

Mª DEL PINO GONZÁLEZ VEGA

TANIA DEL PINO ALONSO PÉREZ

Mª DEL CARMEN NAVARRO CAZORLA

Doña Isabel Lucía Santiago y Doña María del Carmen Navarro Cazorla han sido convocadas formalmente a este Consejo de Administración para la formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018, no habiendo acudido al mismo.